



El CSIF acusa a Prisiones de usar a los funcionarios de 'cabeza de turco'

Europa Press | Sevilla

Actualizado lunes 29/03/2010 13:05 horas

- [Disminuye el tamaño del texto](#)
- [Aumenta el tamaño del texto](#)

El coordinador de CSIF-Prisiones de Sevilla, Claudio Esteban, ha instado este lunes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a aportar soluciones y no buscar "cabezas de turco", todo ello tras conocerse que esta secretaría general ha atribuido una falta "muy grave" a dos funcionarios de la prisión de Sevilla I dentro del **expediente disciplinario** abierto contra ambos por la [fuga de la cárcel protagonizada a principios de febrero por dos presos](#).

Claudio Esteban ha criticado la "exacerbada" calificación dada a los hechos por este departamento, adscrito al Ministerio del Interior, y ha lamentado que "pretende cebarse" en este caso concreto con los funcionarios, "dando **un castigo ejemplarizante como si del medievo se tratara**".

El dirigente sindical ha expresado su queja" por el hecho de que la Administración, "lejos de apoyar a sus trabajadores, hace una **auténtica persecución** de los funcionarios". "Los trabajadores de Prisiones de a pie son para la secretaría general los únicos responsables de absolutamente todo", ha apuntado.

"CSIF lleva mucho tiempo manifestando que las relaciones de puestos de trabajo de los centros penitenciarios no se cubren y las vacantes que se producen anualmente tampoco", según ha proseguido Claudio Esteban, quien ha protestado por los "**lamentables**" **medios de seguridad** con los que cuentan actualmente los funcionarios del ramo.

Los hechos

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha atribuido una falta "muy grave" a dos funcionarios de la prisión de Sevilla I dentro del expediente disciplinario abierto contra ambos por la fuga de dos presos, que posteriormente [fueron localizados y detenidos en Lérida](#).

Fuentes penitenciarias informaron de que fue el pasado lunes cuando el departamento de Mercedes Gallizo notificó el **pliego de cargos** tanto a los dos funcionarios anteriormente citados como al jefe de servicio del turno de noche de la prisión sevillana, contra el que también hay abierto un expediente disciplinario y al que se le atribuye una falta "grave".



Según el reglamento, los dos funcionarios podrían ser suspendidos hasta **seis años de empleo y sueldo**, mientras que, en el caso del jefe de servicio del turno de noche, la falta "grave" atribuída por Instituciones Penitenciarias podría acarrear una suspensión de empleo y sueldo de hasta seis meses.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias [resolvió cesar al subdirector de seguridad de la cárcel Sevilla I](#), así como incoar expedientes disciplinarios contra dos funcionarios y el jefe de servicio del turno de noche, decisión adoptada a cuenta de las conclusiones preliminares de la investigación emprendida tras la fuga de estos dos presos.

Secuencia de fallos humanos

Las conclusiones "preliminares" de la mencionada investigación interna señalaron que "dada la actividad desarrollada" por los reos fugados y "el recorrido realizado" desde el módulo 7 hasta abandonar por completo el recinto penitenciario, la evasión se produjo "[en buena parte, por una secuencia de fallos humanos](#)", [si bien también concurrió "una cierta dejadez](#) en la revisión de los sistemas de seguridad".

Los dos presos fugados y posteriormente detenidos son Mohamed Larli, ciudadano de origen marroquí de 22 años que cumplía una condena de tres años y seis meses de cárcel por robo con violencia, y R.H.C., cordobés de 28 años más conocido como 'El Rafi', que se encontraba en prisión preventiva por el homicidio perpetrado a tiros en Bujalance sobre la persona de José Reyes, si bien también le pesa una condena de siete años y seis meses por robos.